



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Saey
Liliam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 AGO 2012

VISTO la Nota N° 832/12, presentada por el Director Provincial de Deporte Social del Ministerio Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL DEPORTE Y LA DISCAPACIDAD", organizada por la Secretaría de Deporte de la Provincia, durante los días nueve (9) y diez (10) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo favoreció la promoción de los valores de la educación física y del deporte en la discapacidad, consolidando la adecuada formación docente en conceptos de preparación física y aprendizaje de los deportes adaptados, como así también asegurar el desarrollo de las actividades que permitan la práctica de deportes, incorporando nuevas metodologías de trabajo, en ámbitos de la Educación Especial y niños integrados, planteando la necesidad de instalar la capacitación, ya que las personas con discapacidad tienen pocas posibilidades de llevar una vida independiente debido a que no se los educa para asumir responsabilidades, como así también son mirados como niños eternos por su entorno social, lo que genera que no se desarrolle la confianza en sí mismos, para realizarse en distintos ámbitos de la vida, basándose en ejes vinculados con los nuevos modelos y concepciones acerca de la discapacidad, abordados desde los nuevos paradigmas propuestos por la OMS, la etiología de la discapacidad, adaptaciones curriculares en el aula y en el patio, como asimismo aspectos personales y ambientales.

Que estuvo destinado a docentes de Nivel Secundario, de Educación Especial y de Educación Física Especial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL DEPORTE Y LA DISCAPACIDAD", organizada por la Secretaría de Deporte de la Provincia, durante los días nueve (9) y diez (10) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

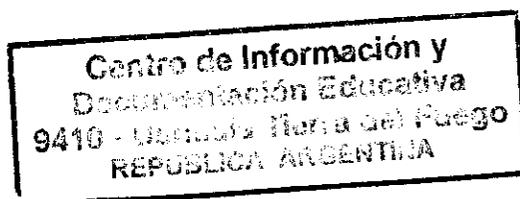
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2691

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>f</i>
A.



Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B- Dichos - Interés